



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00038553- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Fabio Gabriel Martínez, DNI 27.853.488, solicitando se reconozcan materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico del interesado;

Que la profesora Andrea Bocco; considera que puede otorgarse equivalencia para Literatura Argentina I (0013M) por "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" aprobada con nota 7 (siete) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Que la profesora María Calviño considera que puede otorgarse equivalencia para Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (0039M) por "Examen de idioma: Inglés" con nota A (Aprobado) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Que el profesor Carlos Schapira considera que puede otorgarse equivalencia para Seminario de Producción Textual (01224) por "Redacción Periodística I" y "Redacción Periodística II" aprobadas con notas 8 (ocho) y 7 (Siete) respectivamente en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Que el profesor Claudio Díaz considera que pueden otorgarse equivalencia para Sociología del Discurso (01209) por "Teoría Sociológica I" y "Teoría Sociológica II" aprobadas con notas 6 (Seis) y 7 (Siete) respectivamente en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Que la profesora Patricia Supisiche; considera que puede otorgarse equivalencia parcial para Gramática I (0016M) por "Taller: Lenguaje I y Producción Gráfica" aprobada con nota 6 (Seis) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, debiendo el estudiante rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 1 y 2 del programa 2020;

Que la profesora Romina Grana informa que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Lingüística I (01201) por "Lingüística" aprobada con nota 4 (Cuatro) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, debiendo el estudiante rendir sobre los contenidos de las unidades 1 y 2 del programa 2021;

Que la profesora Luisa Inés Moreno considera que puede otorgarse equivalencia parcial para el Seminario de Investigación Educativa (01229) por “Taller de Metodología de la Investigación Aplicada” aprobada con nota 7 (Siete) en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; debiendo el estudiante rendir sobre los contenidos de la unidad IV del programa vigente;

Que la profesora Ximena Triquell informa que puede otorgarse equivalencia parcial para la materia Semiótica (01205) por “Semiótica” y “Seminario de Semiótica Aplicada” aprobadas con nota 6 (Seis) y 7 (Siete) respectivamente en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, para ello solicita la presentación de un trabajo de análisis de un texto con recurso a la metodología desarrollada en la cátedra;

Que la profesora Gabriela Sabulsky considera que no corresponde otorgar equivalencia para Seminario Tecnología Educativa por “Seminario: Nuevas Tecnologías” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez, DNI 27.853.488, equivalencia total para las materias Literatura Argentina I (0013M) que se registrará con nota 7 (siete); Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (0039M) que se registrará con nota A (Aprobado); Seminario de Producción Textual ( 01224) que se registrará con nota A (Aprobado) y Sociología del Discurso (01209) que se registrará con nota A (Aprobado), todas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez equivalencia parcial para la materia Gramática I (0016M), que se registrará con nota 6 (Seis) en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, debiendo el estudiante rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 1 y 2 del programa 2020.

ARTÍCULO 3º. OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez equivalencia parcial para la materia Lingüística I (01201) que se registrará con nota 4 (Cuatro) en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, debiendo el estudiante rendir sobre los contenidos de las unidades 1 y 2 del programa 2021.

ARTÍCULO 4º. OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez equivalencia parcial para la materia Seminario de Investigación Educativa (01229) que se registrará con nota 7 (Siete) en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, debiendo el estudiante rendir sobre los contenidos de la unidad IV del programa vigente.

ARTÍCULO 5º. OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez equivalencia parcial para la materia Semiótica (01205) que se registrará con nota A (Aprobado) en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, para ello se solicita la presentación de un trabajo de análisis de un texto con recurso a la metodología desarrollada en la cátedra.

ARTÍCULO 6º. NO OTORGAR al estudiante Fabio Gabriel Martínez equivalencia para la materia Seminario Tecnología Educativa por Seminario: Nuevas Tecnologías de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

ARTÍCULO 7º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

